

**Iniciativas para la
participación pública
y el fortalecimiento
del control democrático
del Presupuesto Público
por el Poder Legislativo**



COLECTIVO POR UN
Pre\$upuesto
SOSTENIBLE

Agenda

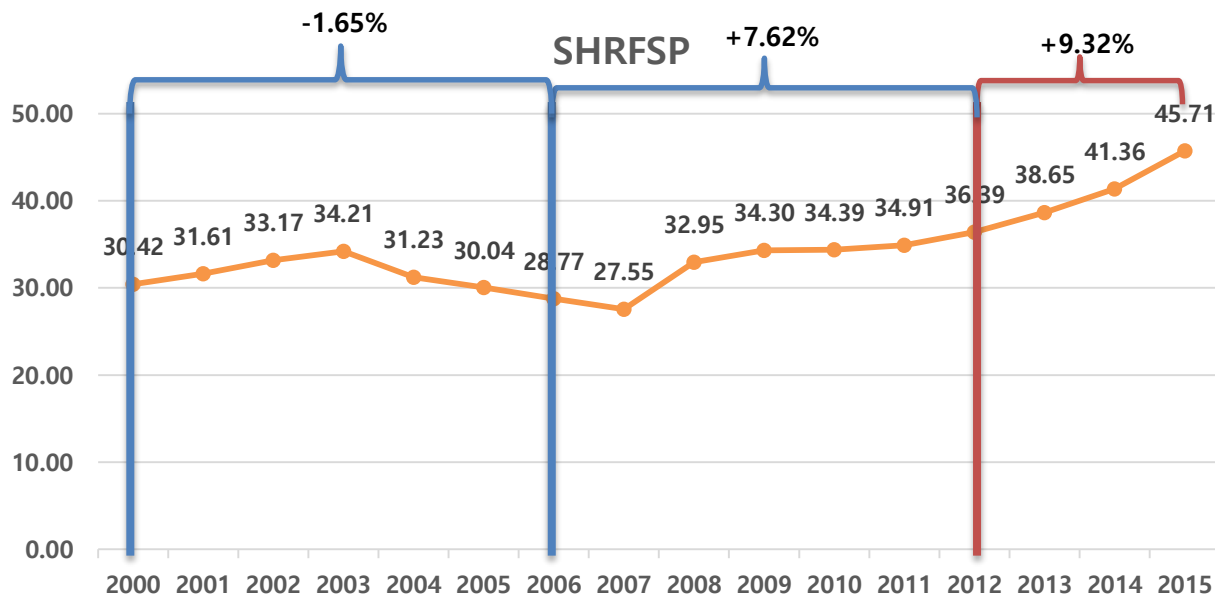
- **Iniciativa para la creación de un Nuevo Órgano Técnico Superior para la Hacienda Pública del Poder Legislativo Federal**
- **Iniciativa para la participación pública en el proceso presupuestario ante el Poder Legislativo**

Nuevo Órgano Técnico Superior para la Hacienda Pública del Poder Legislativo Federal

Contexto de la Iniciativa:

- Existe un entorno económico complejo para el país en el corto y mediano plazos, lo anterior se expresa tanto en los ajustes a la expectativa de crecimiento anual, como el reciente ajuste en la calificación de perspectiva crediticia del país por agencias internacionales especializadas.
- Por su propia naturaleza, el Ejecutivo Federal mantiene un enfoque de corto plazo con respecto a su análisis y propuestas presupuestarias.
- La reciente reforma constitucional que habilita la reelección legislativa, modifica los incentivos para la generación de carreras legislativas con especialización técnica, orientadas a la vigilancia de la sostenibilidad de las finanzas públicas nacionales.
- Lo anterior abre una ventana de incidencia para fortalecer a uno de los actores clave del ciclo presupuestario: el Poder Legislativo Federal.

Crecimiento del nivel de endeudamiento nacional (como proporción del PIB)



Fuente: Banco de México. Fuentes y usos de recursos financieros-saldos como porcentaje del PIB. 2016
Disponible en: <http://goo.gl/MfS1Ni>

Nuevo Órgano Técnico Superior para la Hacienda Pública del Poder Legislativo Federal

Contexto de la Iniciativa:

- Actualmente existen dos órganos con un mandato para apoyar técnicamente a las y los legisladores en sus labores con respecto al presupuesto:
 - **Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.**
 - **Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez del Senado.**
- Ambos órganos no cuentan con un mandato para realizar análisis con enfoque de sostenibilidad de las finanzas públicas desde una perspectiva de mediano y largo plazos y sistémica (incorporando variables de ingreso, gasto y deuda y pasivos contingentes), ni para el monitoreo del cumplimiento de las reglas fiscales (en el corto plazo).
- Ambos órganos carecen de un modelo de gobernanza que les permita sustraerse de la dinámica política tanto en la Cámara de Diputados, como en el Senado.

Cuadro 1. Año de creación, personal y atribuciones de los consejos fiscales en cada país

País	Año de creación	Personal ^{1/}	Atribuciones						Total
			Análisis positivo	Análisis normativo y recomendaciones	Sostenibilidad fiscal	Elaboración y evaluación de pronósticos	Monitoreo de reglas fiscales	Costeo de nuevas medidas	
Holanda	1945	148	✓		✓	✓	✓	✓	5
Japón	1950	nd	✓	✓					2
Dinamarca	1962	26	✓	✓	✓	✓	✓		5
Alemania	1963	17	✓	✓	✓	✓			4
Estados Unidos	1974	235	✓		✓	✓		✓	4
Bélgica*	1989	34	✓	✓	✓	✓	✓		5
Eslovenia*	1991	7	✓		✓	✓	✓		4
Georgia	1997	nd	✓	✓		✓	✓		3
México	1999	57	✓			✓		✓	3
Austria	2002	15	✓	✓	✓		✓		4
Corea del Sur	2003	125	✓		✓	✓		✓	4
Suecia	2007	6	✓	✓	✓		✓		4
Canadá	2008	17	✓	✓	✓	✓		✓	5
Hungría	2009	5	✓			✓	✓		3
Kenia	2009	6	✓			✓			2
Reino Unido	2010	22	✓		✓	✓	✓	✓	5
Rumania	2010	12	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
Eslovaquia	2011	3	✓		✓		✓	✓	4
Irlanda	2011	10	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
Serbia	2011	3	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
Australia	2012	35	✓		✓	✓		✓	4
Portugal	2012	6	✓	✓	✓	✓	✓		5
Croacia	2013	7	✓		✓	✓	✓		4
Finlandia	2013	141	✓	✓	✓	✓	✓		5
Francia	2013	15	✓	✓		✓	✓		4
Italia	2014	40	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
Sudáfrica	2014	nd	✓	✓				✓	3

*Estos países tienen las funciones distribuidas en dos instituciones.

nd – No disponible

1/ Dato recabado en las páginas de internet oficiales de cada institución.

Nuevo Órgano Técnico Superior para la Hacienda Pública del Poder Legislativo Federal

Propuesta de Iniciativa:

- Se propone la creación de un **Nuevo Órgano Técnico de carácter bicameral**, encargado de generar información, análisis y datos sobre las finanzas públicas nacionales para su sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazos, con base en estudios técnicos, que sirvan de apoyo parlamentario para la toma de decisiones.
- Se requiere que dicho órgano cuente con **autonomía técnica y de gestión**, así como personal especializado que integre al nuevo órgano, mediante rigurosos procesos de selección, con base en criterios técnicos.
- Para evitar su politización, **se propone un modelo de gobernanza basado en un Consejo Directivo y un Director General**, seleccionados en distintos momentos por Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público del Senado y la Cámara de Diputados, así como la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

Participación pública en el ciclo presupuestario

- **Objetivo: Abrir un espacio formal de participación pública en 3 momentos del ciclo presupuestario:**
 1. Presentación de los Pre-Criterios
 2. Presentación de la Estructura Programática
 3. Discusión – Aprobación del PEF en el congreso



Participación pública en el ciclo presupuestarios

- **¿Quiénes participarán?**
- Cualquier persona física y moral que, preferentemente, cuente con conocimiento y experiencia probada en los temas contenidos en los documentos:
- **Centros de estudios, universidades o instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, representantes del sector privado, entre otros, quienes deberán remitir sus recomendaciones, investigaciones y evidencia a las comisiones respectivas.**

Participación pública en el ciclo presupuestarios

- ¿Para qué?
 - Formalizar el proceso de participación para fortalecer la transparencia
 - Dotar de mayores elementos al proceso de toma de decisiones
 - **Facilitar el acceso a evidencia y resultados documentados**
 - **Aumentar la confianza**
 - Generar registros y dar certeza al intercambio
 - **Asegurar el derecho a participar cuando los documentos presupuestarios llegan al Congreso.**

Participación pública en el ciclo presupuestarios

- **Periodo de tiempo para participar**
- **Pre-Criterios:** Un mes antes de recibido el citado documento en el Congreso, las comisiones mencionadas emitirán una convocatoria abierta para que los interesados envíen sus opiniones y evidencia vía electrónica sobre el mismo a partir del 1 de abril y hasta el día 30 del mismo mes. Los interesados en participar en esta consulta deberán registrar sus propuestas en línea. Una vez recibidas las propuestas, integrantes de las comisiones de PyCP y HyCP, establecerán la fecha para llevar a cabo una reunión o las que se consideren pertinentes en los primeros 15 días del mes de mayo, con quienes hayan enviado propuestas.

01-abr	30-abr	1-15 mayo	30-may	30-may
Se envía el documento al Congreso	Plazo para recibir insumos de la PP	Reunión entre público y comisiones	Plazo para elaborar una opinión y enviarla a SHCP tomando en cuenta la PP	Plazo para publicar la lista de todos los participantes y sus recomendaciones

Participación pública en el ciclo presupuestarios

- **Periodo de tiempo para participar**
- **Estructura programática:** Un mes antes de recibido el citado documento en el Congreso, las comisiones mencionadas emitirán una convocatoria abierta para que los interesados envíen sus opiniones y evidencia vía electrónica sobre el mismo a partir del 30 de junio y hasta el día 25 del mes de julio. Los interesados en participar en esta consulta deberán registrar sus propuestas en línea. Una vez recibidas las propuestas, integrantes de las comisiones de PyCP y HyCP, establecerán la fecha para llevar a cabo una reunión o las que consideren pertinentes en los últimos días del mes de julio, con quienes hayan enviado propuestas.

30 junio	25 julio	25-31 julio	14 agosto	14 agosto
Se envía el documento al Congreso	Plazo para recibir insumos de la PP	Reunión entre público y comisiones	Plazo para elaborar una opinión y enviarla a SHCP tomando en cuenta la PP	Plazo para publicar la lista de todos los participantes y sus recomendaciones

Participación pública en el ciclo presupuestarios

- **Periodo de tiempo para participar**
- **Paquete económico:** Un mes antes de recibido el citado documento en el Congreso, las comisiones mencionadas emitirán una convocatoria abierta para que los interesados envíen sus opiniones y evidencia vía electrónica sobre el mismo a partir del 30 de junio y hasta el día 25 del mes de julio. Los interesados en participar en esta consulta deberán registrar sus propuestas en línea. Una vez recibidas las propuestas, integrantes de las comisiones de PyCP y HyCP, establecerán la fecha para llevar a cabo una reunión o las que consideren pertinentes en los últimos días del mes de julio, con quienes hayan enviado propuestas.

8 sept	20 días naturales después (25 sept)	20-30 sept	30 de noviembre
Se envía el paquete económico al Congreso	Plazo para recibir insumos de la PP	Reunión entre público y comisiones	Plazo para elaborar una opinión y enviarla a SHCP tomando en cuenta la PP

COLECTIVO POR UN
Pre\$upuesto
SOSTENIBLE

¡Gracias!

www.colectivopeso.org



/colectivopeso



@colectivopeso

